

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CORPORACION ECUATORIANA DE SEGURIDAD
CORECUASEG CIA LTDA., EN LIQUIDACION CELEBRADA EL 19 DE
MARZO DEL 2020**

En Guayaquil, a los diecinueve días del mes de marzo del dos mil veinte, a las diez horas (10H00), en el local de la compañía ubicada en la ciudadela Vernaza Norte, Mz. 15, solar 35, se encuentran reunidos los socios de la compañía CORPORACION ECUATORIANA DE SEGURIDAD CORECUASEG CIA LTDA., EN LIQUIDACION esto es el señor GABRIEL FAIDUTTI NAVARRETE, propietario de SIETE MIL NOVECIENTAS TRECE (7.913) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. \$ 1,00) cada una; y, el señor MARCO ANTONIO SALAZAR, propietario de SIETE MIL QUINIENTAS VEINTISIETE (7.527) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de igual valor.

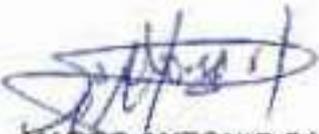
Preside la sesión el señor Marco Antonio Salazar, Presidente Ad-Hoc de la compañía; y actúa como Secretario el señor Abraham Correa Loachamin, Liquidador de la compañía, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Acto seguido tomó la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien pone a consideración de la Sala los puntos del orden del día a tratarse.

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Liquidador y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance, las Cuentas y el Estado de Resultados por el ejercicio económico de 2019 y dictar las resoluciones correspondientes; y,**
- 3) Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico de 2019.**

Los socios concurrentes deciden por unanimidad constituirse en la Junta General Universal Ordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer los puntos del orden del día que les fueron puestos a su consideración, por lo que el Presidente Ad-Hoc declaró legal y formalmente instalada la Junta, procediéndose a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día.- Al efecto, el señor Gnral. Abraham Correa Loachamin, Liquidador de la compañía quien procedió a dar lectura a su informe, el que concluido es aprobado unánimemente por la Junta, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como Anexo No. 1. Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc pidió que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día, hecho lo cual, la Junta procedió a analizar los Estados Financieros de la empresa, por el período económico del año 2019, especialmente el Balance General cortado al 31 de diciembre de 2019. La Junta luego de breves deliberaciones, resolvió por unanimidad aprobar los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico correspondiente al año 2019, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 2. La Junta pasa a conocer el tercero punto del orden del día, y sobre el mismo, el Presidente leyó los

resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía, cortada al 31 de diciembre del 2019, indicando que este ejercicio económico no generó ni ingresos ni pérdidas, por encontrarse en proceso de liquidación; por tanto, no hay utilidades que distribuir a los socios. Luego de breves deliberaciones, la Junta resolvió por unanimidad de votos aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2019, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 3, no existiendo utilidades que distribuir a los socios.- Con lo tratado y resuelto terminó la sesión, a las once horas (11H00) concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad.-


MARCO ANTONIO SALAZAR
PRESIDENTE AD-HOC - SOCIO


ABRAHAM CORREA LOACHAMIN
SECRETARIO


GABRIEL FAIDUTTI NAVARRETE
SOCIO